

XXII
Día del Auditor
25 de noviembre

AUDITORES
AGRUPACIÓN DE MADRID
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

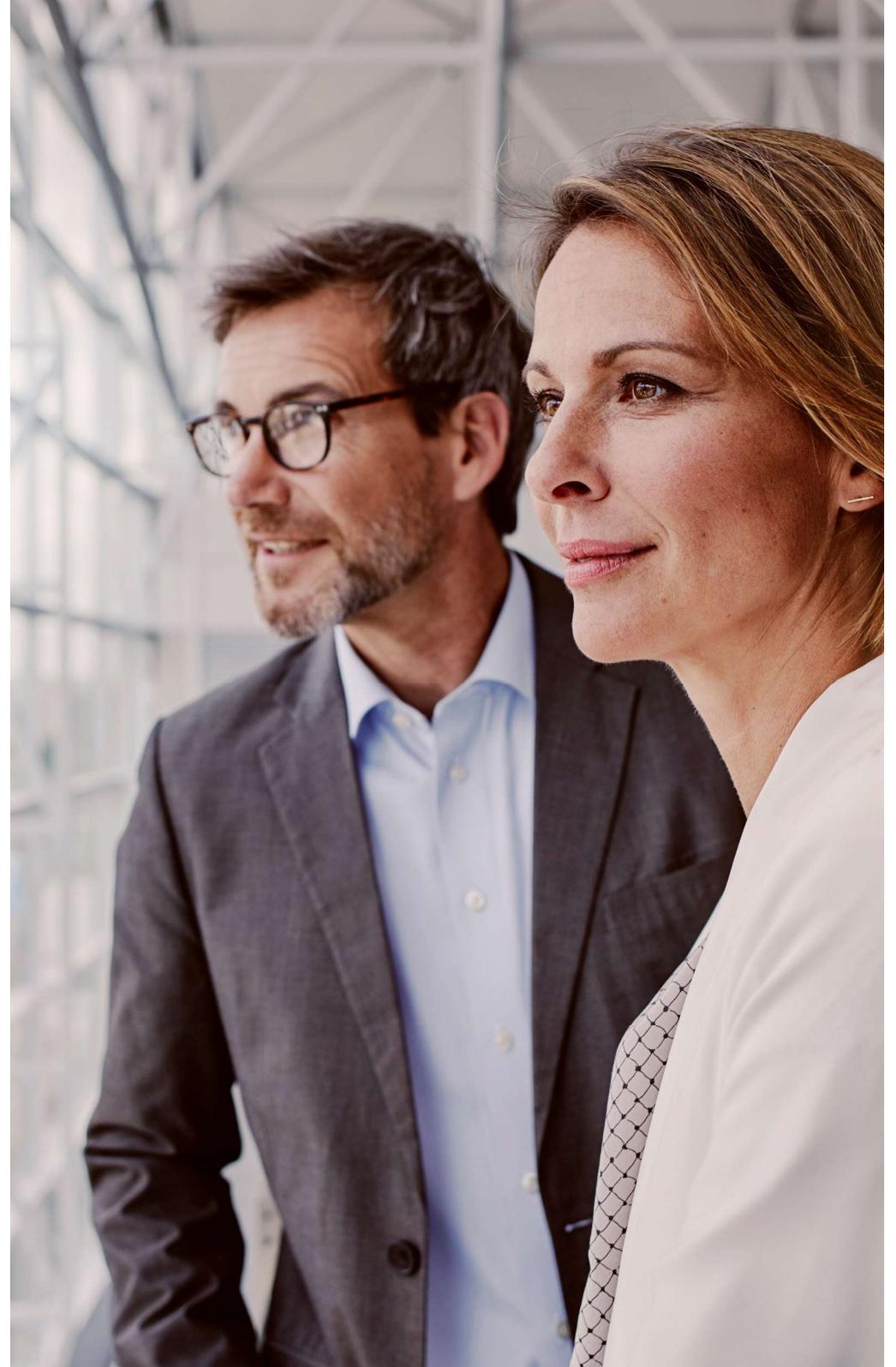
INFORMACIÓN NO FINANCIERA

José Manuel López García
Director de Auditoría en Grant Thornton España



EINF

¿Obligación u oportunidad?





EINF: ¿Obligación u oportunidad?

El EINF va dirigido

Mercado/grupos de interés

Sí

Al registro Mercantil

Sí/No



EINF: ¿Obligación u oportunidad?

GRUPOS DE INTERÉS

- Accionistas
- Empleados
- Sindicatos
- Proveedores
- Sociedad
- Inversores
- Directivos
- Clientes
- Competidores
- Administraciones Públicas



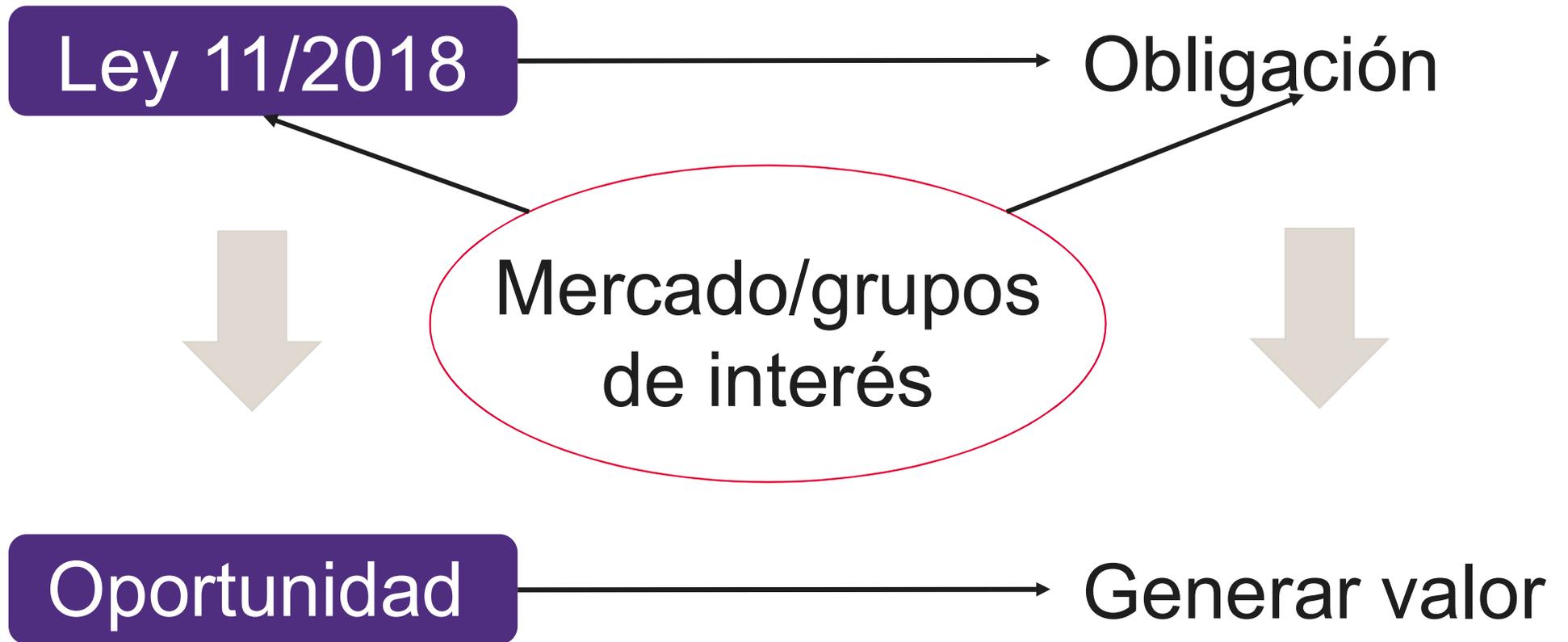
EINF: ¿Obligación u oportunidad?

**El mercado
demanda
información
no financiera**





EINF: ¿Obligación u oportunidad?





EINF: ¿Obligación u oportunidad?

Sensibilidad con la información no financiera

EIPs (Grandes)
+ 500 empleados
(Ibex 35)

Empresas incluidas en el
1^{er} alcance
ley 11/2018

Empresas incluidas en el
2^o alcance
ley 11/2018





EINF: ¿Obligación u oportunidad?

Actualidad

EIPs (Grandes)
+ 500 empleados
(Ibex 35)

Oportunidad /
Generar valor

Empresas
incluidas en
el 1er
alcance ley
11/2018

Conocimiento
de ley



Obligación

Proceso de
realización



Obligación /
Oportunidad

Finalización de
EINF



Oportunidad /
Generar valor



EINF: ¿Obligación u oportunidad?

¿A dónde vamos? 2021

Empresas
incluidas en
el 2º
alcance ley
11/2018





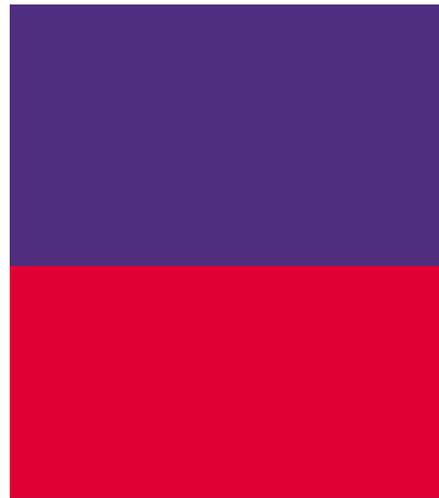
EINF: ¿Obligación u oportunidad?

Sensibilidad con la información no financiera

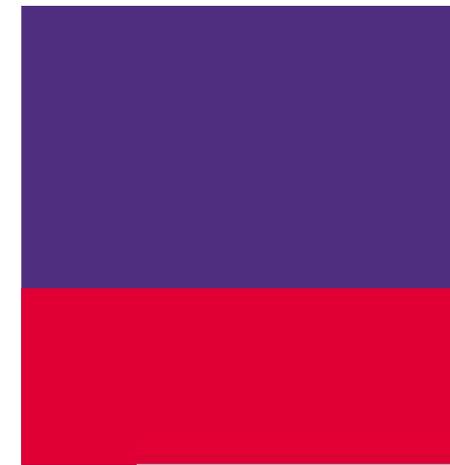
EIPs (Grandes)
+ 500 empleados
(Ibex 35)



Empresas incluidas en el
1^{er} alcance
ley 11/2018



Empresas incluidas en el
2^o alcance
ley 11/2018





EINF: ¿Obligación u oportunidad?

Trabajos de elaboración

Trabajos de verificación

Equipos multidisciplinares

Oportunidad /
generar valor

“© D. José Manuel López García. España 2019.

El presente material pertenece a D. José Manuel López García, se atribuyen a éste todos los derechos de explotación y otros conexos sobre el mismo en cualquier forma, modalidad o soporte.

El material debe utilizarse únicamente con fines de estudio, investigación o docencia, sin que pueda utilizarse por terceros para fines comerciales o similares. Por tanto, se prohíbe su copia, distribución, reproducción, total o parcial de este material por cualquier medio sin la autorización expresa y por escrito de D. José Manuel López García”. (R.D.L. 1/1996, de 12 de abril)

Gracias por su atención



Grant Thornton